

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1095** *QUINTANILLA SOCIGÜENZA S.A*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que en la Junta General de accionistas de QUINTANILLA SOCIGUENZA S.A., celebrada el 13 de Noviembre de 2.020, se adoptó por mayoría la reducción de capital con cargo a reservas, en un importe total de 3,45 €, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, pasando a ser de 30,05 € acción, por cuya finalidad se efectúa la misma. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de sociedades de capital.

Quintanilla Sociguenza, 15 de marzo de 2023.- Administrador único, Juan Antonio Gamero Danvila.

ID: A230010008-1